

JUL  
2025

# TRATADO SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES (TPAN)

## ¿QUÉ ES EL TPAN?

- Adoptado por la ONU el **7 de julio de 2017**, entró en vigor el **22 de enero de 2021**.
- Prohíbe de **forma total** el uso, desarrollo, posesión y despliegue de armas nucleares.
- Impone obligaciones de **asistencia a víctimas y remediación ambiental** en zonas afectadas.

## IMPACTOS AMBIENTALES DE LAS ARMAS NUCLEARES

Las armas nucleares son una amenaza global no solo por su poder destructivo inmediato, sino por sus consecuencias ecológicas a largo plazo:

- **Contaminación radiactiva persistente** del aire, el suelo y los cuerpos de agua.
- **Destrucción de ecosistemas enteros** por incendios masivos y lluvia radiactiva.
- **Cambios climáticos severos** tras múltiples detonaciones (invierno nuclear), con caída de temperaturas, pérdida de cosechas y hambrunas.
- **Afectación irreversible a la biodiversidad**, con mutaciones genéticas y colapso de cadenas tróficas.
- Efectos transgeneracionales en humanos y fauna debido a la exposición a la **radiación ionizante**.

Ejemplos históricos como Chernóbil, Fukushima, Hiroshima, Nagasaki y los ensayos en el Pacífico Sur demuestran que los efectos cruzan fronteras y persisten por generaciones.

## TPAN Y MEDIO AMBIENTE: COMPROMISOS AMBIENTALES

### Artículo 6 del TPAN:

- Obliga a los Estados Parte a tomar medidas para **restaurar el medio ambiente contaminado** por pruebas o uso de armas nucleares.
- Deben proporcionar **asistencia médica, rehabilitación y apoyo psicológico** a las víctimas, y garantizar su inclusión social y económica.
- Se reconoce la **responsabilidad histórica** de los Estados que usaron o ensayaron estas armas para asistir a los afectados y colaborar con la remediación.

### CHILE Y EL TPAN

- Firmó el tratado el **20 de septiembre de 2017** y lo ratificó el **23 de septiembre de 2021**.
- Se une a América Latina como **zona libre de armas nucleares** desde el Tratado de Tlatelolco.
- Chile **reafirma su compromiso con la paz, el desarme y la justicia ambiental** global.

### ¿POR QUÉ ES CRUCIAL ESTE TRATADO?

- Fortalece el **derecho internacional humanitario y ambiental**.
- Reafirma que el desarme nuclear es un **bien público mundial**, clave para la seguridad climática y la justicia intergeneracional.
- Establece un marco para avanzar hacia la **eliminación irreversible, verificable y transparente** de las armas nucleares.

### DATOS RELEVANTES (2025)

| CONCEPTO                             | CIFRA |
|--------------------------------------|-------|
| Estados signatarios                  | 94    |
| Estados Parte                        | 73    |
| Países con armas nucleares adheridos | 0     |

| CONCEPTO                                             | CIFRA            |
|------------------------------------------------------|------------------|
| Día Internacional contra los Ensayos Nucleares       | 29 de agosto     |
| Día para la Eliminación Total de las Armas Nucleares | 26 de septiembre |